



"2014 - Año de Aomenaje al Almirante Emillermo Brown en el Bicentenario del Pombrite Naval de Memerideo"

USHUAIA, 2 3 JUN 2014

VISTO la Nota Nº 624/14, presentada por la Dirección Provincial de Deporte Regional del Ministerio Jefatura de Gabinete; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE AUXILIAR DE ESQUÍ", que se desarrolla durante los meses de junio y julio del presente año, en la ciudad de Ushuaia, en el marco del Programa Provincial de Deporte Regional, y dictado por los Profesores Martin Alberto BIANCHI, Juan Javier JARA, Sebastián BELTRAME y Juan Pablo TORRES.

Que la práctica de esquí de fondo se encuentra dentro de las actividades gratuitas de invierno, dirigidas a todas las Escuelas de la Provincia.

Que dicha Capacitación tiene la intención de otorgarle a los docentes los conocimientos básicos para que estos se puedan desenvolver con más confianza a la hora de realizar actividades en la nieve y en particular el esquí de fondo, planteando como objetivos la capacitación de los docentes de todos los Niveles Educativos para que puedan asistir a los chicos e instructores de esquí de fondo durante las clases de esquí, conocer la actividad para fomentarla como actividad típica del lugar en que vivimos, saber que las reglas básicas de seguridad, para generar un ambiente seguro, como así también que el esquí de fondo actúe como herramienta de arraigo.

Que está destinado a docentes de todos los Niveles de la Educación Provincial, según el siguiente cronograma: durante los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de junio de 2014, destinado a docentes de la ciudad de Ushuaia; y durante los días dos (2) y tres (3) de julio del citado año para los docentes de las localidades de Río Grande y Tolhuin.

Que cuenta con una carga horaria de 9 hs. reloj, con evaluación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE AUXILIAR DE ESQUÍ", que se desarrolla durante los meses de junio y julio del presente año, en la ciudad de Ushuaia, en el marco del Programa Provincial de Deporte Regional, y dictado por los Profesores Martín Alberto BIANCHI, Juan Javier JARA, Sebastián BELTRAME y Juan Pablo TORRES.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. № 1 3 7 4

<u>/2014</u>.-

G.T.F.

H. N2—

R. ——

A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra dal Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur